

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 1 de 20

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°07-2024. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número siete - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta
4 minutos del cuatro de marzo de dos mil veinticuatro. En el acto se comprueba el
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SIETE**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y
7 Paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección
8 Nacional de Notariado; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría
9 General de la República; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante
10 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; **Juan Carlos Montero Villalobos**,
11 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, **Álvaro**
12 **Fuentes García**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y **María**
13 **Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; y **UN**
14 **MIEMBRO SUPLENTE: Jaime Weisleder Weisleder**, representante del Instituto
15 Costarricense de Derecho Notarial. -----

16 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
17 Nacional, así como **María Gabriela Román Fuentes**, personal de apoyo de la
18 Secretaría de la Junta Administrativa. -----

19 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
20 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
21 vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las
22 sesiones de los órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El
23 respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta
24 compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y
25 Videos denominada Sesión N°07-2024. -----

26 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Buenas tardes tengan todos y todas, damos
28 inicio a la sesión ordinaria de hoy cuatro de marzo del veinte veinticuatro, sesión
29 número siete - veinte veinticuatro y habiéndose comprobado el quórum y
30 habiéndose repartido lo que es el orden del día, ¿si no hay observaciones?

Artículo número uno sería la aprobación del orden del día los que estén de acuerdo en aprobar el orden, como se ha circulado, que levanten la mano. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J064-2024. 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. El señor presidente: Revisión aprobación del acta N°06-2024 de fecha 26 de febrero de 2024. Los que estén de acuerdo en aprobar íntegra el acta que se ha citado que levanten la mano. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. -----

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J065-2024. 1-) Aprobar incólume el acta N°06-2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2024. 2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Oficio DAD-PRV-0150-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, consta de tres páginas, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número 1352024000700003 y el presupuesto aprobado para tales efectos, solicita se autorice la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CENTRALES TELEFONICAS UNIFY HI PATH 4000 Y AP3700 DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Contratación Directa 2021CD-000006-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2024; con un precio semestral de ₡6.949.500,00 (seis millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos colones), para un total anual de ₡13.899.000,00 (trece millones ochocientos noventa y nueve mil colones), ambos precios con IVA

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 3 de 20

1 incluido. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna observación? Sin más
2 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
3 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J066-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0150-2024 de
5 fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
6 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
7 por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el Sistema Integrado
8 de Compras Públicas con número 1352024000700003 y el presupuesto aprobado
9 para tales efectos, la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
10 Empresa **SISTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, por
11 concepto de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CENTRALES**
12 **TELEFONICAS UNIFY HI PATH 4000 Y AP3700 DEL REGISTRO NACIONAL**,
13 originado en la Contratación Directa 2021CD-000006-0005900001; por un plazo
14 de un año contado a partir del 01 de junio de 2024; con un precio semestral de
15 **¢6.949.500,00** (seis millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos
16 colones), para un total anual de **¢13.899.000,00** (trece millones ochocientos
17 noventa y nueve mil colones), ambos precios con IVA incluido. **3-)** **ACUERDO**
18 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTÍCULO 4:** Oficio DAD-PRV-0155-2024 de fecha 22 de febrero de 2024,
20 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría,
21 consta de tres páginas, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por
22 el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática,
23 registrada en el Sistema Digital Unificado con número 1352024001200003 y el
24 presupuesto aprobado para tales efectos, se solicita autorizar la TERCERA de tres
25 prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa **GB SYS SOCIEDAD ANONIMA**,
26 por concepto de **MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA JAVA**
27 **DEL REGISTRO NACIONAL**, originado en la Licitación Pública 2020LN000010-
28 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2024; a
29 razón de **\$30.39** (treinta dólares con treinta y nueve centavos) la hora, un máximo
30 de 5000 horas anuales, para un monto máximo anual de **\$151.950,00** (ciento

1 cincuenta y un mil novecientos cincuenta dólares)-ambos precios redondeados a
2 dos decimales y con IVA incluido. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna
3 observación? Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
4 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
5 **ACUERDO J067-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0155-2024 de
6 fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
7 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
8 por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática,
9 registrada en el Sistema Digital Unificado con número 1352024001200003 y el
10 presupuesto aprobado para tales efectos, la TERCERA de tres prórrogas en el
11 contrato suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
12 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA JAVA DEL REGISTRO
13 NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2020LN000010-0005900001; por un
14 plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2024; a razón de \$30.39
15 (treinta dólares con treinta y nueve centavos) la hora, un máximo de 5000 horas
16 anuales, para un monto máximo anual de \$151.950,00 (ciento cincuenta y un mil
17 novecientos cincuenta dólares)-ambos precios redondeados a dos decimales y
18 con IVA incluido. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
19 **ARTÍCULO 5:** Oficio DAD-PRV-0158-2024 de fecha 23 de febrero de 2024,
20 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría,
21 consta de cuatro páginas, mediante el cual conforme a lo solicitado y justificado
22 por el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de
23 Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital Unificado (SICOP),
24 con número 0062024001200005, se traslada para conocimiento y valoración la
25 petición de autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MENOR de
26 conformidad con los Artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación
27 Pública, el artículo 151 de su Reglamento, y la resolución de la Contraloría
28 General de la República R-DC-00123-2023; para el “SOPORTE Y
29 MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA”, con un
30 costo estimado de ₡18.104.464,50 (dieciocho millones ciento cuatro mil

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 5 de 20

cuatrocientos sesenta y cuatro colones con cincuenta céntimos) anuales, y la posibilidad de tres prórrogas. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna observación? Sin comentarios al respecto el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J068-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0158-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar conforme lo solicitado y justificado por el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital Unificado (SICOP), con número 0062024001200005, dar inicio a una LICITACIÓN MENOR de conformidad con los Artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento, y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00123-2023; para el “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA”, con un costo estimado de ₡18.104.464,50 (dieciocho millones ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con cincuenta céntimos) anuales, y la posibilidad de tres prórrogas. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO 6: De conformidad a lo dispuesto en acuerdo J059-2024 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en sesión N°05-2024 se conoce en la presente sesión oficio DGL-0201-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de siete páginas, mediante el cual en atención a lo instruido en los acuerdos firmes J048-2024 y J051-2024, tomados por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.04-2024, celebrada el 12 de febrero de 2024, remite informe de Reglamentos del Registro Nacional. El señor presidente cede la palabra. El señor Carlos Quesada Hernández: gracias señor ministro, sí, esto es relacionado con lo que habíamos pedido en aquella ocasión respecto a la publicación de los reglamentos, estos son los reglamentos, ya propiamente las versiones entendemos finales que se están trabajando a nivel de Registro. La semana pasada conversamos con don Agustín respecto a un par de eso reglamentos que

1 en realidad estaban realmente listos ya para para su publicación y la propuesta en
2 este caso que yo voy a plantear en la mesa es que para los demás reglamentos
3 que son el Inmobiliario, el de Muebles, el de Personas Jurídicas y los dos de
4 Derechos de Autor y de cómo se llama, no el de Servicios no, ese también ya
5 estaba igual que el del IGN, el de Propiedad Intelectual, perdón ese me faltaba, se
6 nos cediera un plazo de un mes a la Junta para que pudiéramos estudiarlos, ya
7 nosotros a nivel de ICODEN y a nivel de Colegio de Topógrafos, tenemos
8 reuniones, hemos visto ya algunos detalles para hacer algunas observaciones y la
9 idea es poder hacer, digamos, las observaciones antes del plazo, si fuera del caso,
10 para poder hacer un planteamiento de mesas de trabajo, si fuera necesario,
11 porque viendo algunos de ellos para ponerles un ejemplo, en el caso del
12 Inmobiliario lo que hay son temas de definiciones donde empezamos, verdad.
13 Entonces en esas definiciones pues hay algunas observaciones, ya de ahí en
14 cuanto al fondo pues veremos también, pero esa es la propuesta y dejarla sobre la
15 mesa para que se conceda ese plazo en el resto de los reglamentos ya los demás
16 los que ya se fueron a publicar me parece que están bien, incluso tuvimos
17 oportunidad de verlos la semana pasada. El señor presidente cede la palabra al
18 señor Álvaro Fuentes García. El señor Álvaro Fuentes García: buenas tardes,
19 secundar la solicitud que hace don Carlos para poder apoyar, creo que es
20 fundamental y la semana pasada hubo una experiencia para mí muy
21 enriquecedora, esta propuesta de ley que nos presentaron la semana pasada y
22 que la discutimos, creo que abrió la puerta que espero que siga muy abierta para
23 hacer un intercambio, creo que como jerarcas la intención de nosotros como
24 representantes de la sociedad civil y de los profesionales que aportan información
25 para este Registro, la idea es aportar y en esa línea, pues queremos secundar la
26 propuesta de don Carlos para que podamos tratar de hacer un mejor trabajo, en
27 pro de todos los usuarios del Registro. El señor presidente cede la palabra al
28 señor Agustín Meléndez García. El señor Agustín Meléndez García: muchas
29 gracias señor ministro, de parte de la Dirección General y la Administración somos
30 respetuosos de la decisión que llegue a tomar el Órgano Colegiado, pero

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 7 de 20

1 agradeceríamos en atención a las disposiciones de una directriz de cumplimiento
2 de actualización del catálogo de trámites, ver la posibilidad de ir priorizando los
3 reglamentos y no esperar al final del mes para que se lleven a cabo las
4 observaciones pertinentes, a modo de ejemplo les pongo el caso del reglamento
5 de Personas Jurídicas que hoy recibimos el aval por parte del MEIC de la consulta
6 pública, entonces ya contamos con ese insumo que puede ser tal vez uno de los
7 principales o los primeros reglamentos que puedan analizar los miembros del
8 Órgano Colegiado y así tratar de ir avanzando en el cumplimiento de los
9 requerimientos que nos pone el MEIC. El señor presidente: ¿don Agustín, qué
10 plazo reconsidera usted? El señor Agustín Meléndez García: no sé si es posible
11 dividirlos en los reglamentos y tal vez avanzar para una semana o 15 días con el
12 de Personas Jurídicas, los de Derechos de Autor que son creo que sencillos y
13 también tienen requisitos que incorporar al catálogo y tal vez Inmobiliario para lo
14 último, que tal vez tenga mayor tema, si fuera posible culminarlos antes del
15 tiempo, pues les agradeceríamos también, pero entendemos que lleva su tiempo.
16 El señor presidente: estamos hablando de 3. El señor Agustín Meléndez García
17 indica: son 4 lo que le entiendo don Carlos. Le ceden la palabra al señor Carlos
18 Quesada Hernández: perdón, son Inmobiliario, Muebles, Personas Jurídicas,
19 Derechos de Autor y Propiedad Intelectual son 5. Podríamos hablar de que
20 digamos 15 días para Propiedad Intelectual. El señor Agustín Meléndez García: y
21 Personas Jurídicas y 15 días para Inmobiliario y muebles. El señor Carlos
22 Quesada Hernández manifiesta: Derechos de Autor y los otros 15 porque esos son
23 los que más tiempo requieren de hecho voy a esperar a que me den palabra. El
24 señor presidente: voy, para tenerlo claro Inmobiliario, Muebles, Personas
25 Jurídicas, Derechos de Autor ¿y? Agustín Meléndez García: Propiedad Intelectual,
26 entonces sería más bien hacer 2 grupos, uno los 2 reglamentos de Propiedad
27 Intelectual y Personas Jurídicas dentro de 15 días, si a bien lo tienen y un segundo
28 grupo con Registro Inmobiliario y reglamento de Bienes Muebles. El señor
29 presidente: ¿y Derechos de Autor? El señor Agustín Meléndez García: está en los
30 de Propiedad Intelectual, es que son 2, uno la ley de Observancia y el de Derecho

1 de Autor. El señor presidente: ok, entonces ¿Inmobiliario y Muebles pueden salir
2 más rápido? El señor Carlos Quesada Hernández: no, no al revés. El señor
3 presidente: al revés, Personas Jurídicas, Derechos de Autor y Propiedad
4 Intelectual más rápido y ¿qué les parece si les damos una semana a estos 3 y una
5 semana más a los otros 2? El señor Carlos Quesada Hernández: 15 días a los
6 primeros, a los 3 y 15 a los que siguen. El señor presidente: el problema es que
7 tenemos un asunto con el MEIC que hay que llevar esto allá, y si no vamos a
8 quedar como el que quedamos tarde con otro ministerio, entonces, esa es la
9 opción. Ya le doy la palabra, cede la palabra al señor Carlos Quesada Hernández:
10 sí, lo que pasa es que señor ministro, precisamente esto se produce porque
11 mandaron a publicar sin haber hecho este proceso. ¿Yo pienso que con los 15
12 días estamos bien, ¿verdad? o sea, estaríamos dentro de los plazos porque al
13 final de cuentas ya tienen la aprobación de lo que es la parte de la exposición
14 pública. Habría que ver si después con los cambios tienen que volver a hacer la
15 exposición pública por los cambios que se puedan hacer eventualmente, ese es
16 un tema que requiere de revisión con lo cual los plazos se cumplirían porque eso
17 pasa ¿verdad? o sea, los reglamentos van a una primera exposición pública y
18 eventualmente puede ser que necesiten una segunda, yo revisando los plazos,
19 encuentro que está muy razonable, 15 días para los 3 primeros, es que son
20 reglamentos grandes, verdad, o sea, vea que la Administración ha tenido 1 año
21 para trabajarlos, verdad, nosotros vamos a tener 15 días para trabajar los primeros
22 3 y luego 15 días para trabajar, los otros 2 que son los más grandes, de hecho
23 nosotros íbamos a empezar con Inmobiliario, pero, o sea podemos cambiar, no
24 hay ningún problema, verdad, pero sí los 15 y 15 sí son necesarios porque
25 recordemos que son instrumentos grandes, verdad, y además que nosotros
26 estamos también en otras cosas, verdad, digamos, no estamos permanentemente
27 en esto. El señor presidente: ok, y cede la palabra a la señora Irina Delgado
28 Saborío: muchas gracias don Gerard, no yo nada más iba a solicitar muy
29 respetuosamente si es posible estar en el grupo 2, que es como la materia,
30 digamos, de mi interés, creo que tal vez no podría aportar mucho en las otras,

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 9 de 20

1 entonces si es posible. El señor presidente: ¿en Inmobiliario y Muebles? La señora
2 Irina Delgado Saborío: sí, señor, gracias. El señor presidente: ok, bueno, entonces
3 quedamos de acuerdo 15 y 15 ¿don Agustín? El señor presidente le cede la
4 palabra al señor Agustín Meléndez García: gracias don Gerald, nada más tal vez
5 una aclaración en relación al informe, porque lo que se solicitó a la Administración
6 era decir cuáles acuerdos no se habían cumplido, es decir, todos los acuerdos que
7 tomó esta Junta eran en relación al reglamento del Registro Inmobiliario, entonces
8 bueno, pues los plazos de la directriz no vamos a poder cumplirlos, pero por parte
9 de la Administración estamos conformes con lo que a bien tome la Junta en cuanto
10 a esos, si agradeceríamos que como bien les dice doña Irina, tal vez se puedan
11 dividir y podamos avanzar con mayor velocidad en la atención de todos los
12 reglamentos. El señor presidente: por eso la pregunta mía ¿no podemos hacer 2
13 grupos? y que un grupo tenga 15 días y en los mismos 15 días trabajar los 2
14 grupos. El señor Jaime Weisleder Weisleder: (No se escucha con claridad, no
15 utiliza micrófono). El señor presidente: hay un titular y hay un suplente, podemos
16 hacer los grupos de trabajo y. El señor Carlos Quesada Hernández: 15 días para
17 el fin (no se escucha bien, no utiliza micrófono). El señor presidente: sí exacto en 2
18 grupos. Ustedes se ponen de acuerdo en la división, integran los grupos. El señor
19 presidente cede la palabra al señor Jaime Weisleder Weisleder: yo tengo
20 observaciones de fondo, por ejemplo, al reglamento del Registro Inmobiliario, que
21 van a ser tema de discusión y en el de Personas Jurídicas estoy empezando a
22 leerlo y también tengo algunas observaciones, me parece que en las mesas, o
23 sea, no tanto entre nosotros para estudiarlo, sino en las mesas con la gente del
24 Registro, para discutir esos temas se va a llevar un poquito de tiempo, entonces a
25 mí me parece que el plazo debe ser, debe prorrogarse un poquito más. El señor
26 Carlos Quesada Hernández: gracias, sí, yo lo que entiendo es que, precisamente
27 la idea sería que en esos plazos nosotros podamos rendir las observaciones, pero
28 ahí empezaría el proceso con la Administración, en cuanto a las mesas de trabajo,
29 verdad, porque no vamos a poder tener mesas de trabajo hasta que no tengamos
30 las observaciones, verdad. Ese es el planteamiento desde el principio, verdad. La

1 idea es que nosotros podamos tener las observaciones y con las observaciones
2 iniciar las mesas de trabajo en las cosas en las que consideremos que haya que
3 revisar. El señor presidente cede la palabra al señor Álvaro Fuentes García: para
4 don Agustín de lo que tenemos ahí, el 28 era la fecha máxima de presentarlo, ya
5 estaríamos extemporáneos en ese sentido, entonces ¿eso nos daría la
6 oportunidad de tener más tiempo, o no? El señor presidente: no, nos da la
7 oportunidad de que quedamos mal. El señor Álvaro Fuentes García: bueno
8 entonces ya estamos. El señor presidente: por eso le digo que si podemos trabajar
9 los 2 en grupos. El señor Carlos Quesada Hernández: es que ya la fecha paso. El
10 señor presidente: sí ya pasó, ya estamos mal, pero si vamos a un mes y un mes,
11 un mes vamos a estar con eso. El señor presidente le cede la palabra al señor
12 Agustín Meléndez García: muchas gracias don Gerard, reiterando el tema de los
13 acuerdos, en relación al Reglamento General del Registro Inmobiliario, sí se
14 remitió versión uno y después del posteriormente versión cuatro y sí se recibieron
15 todas las observaciones del Colegio de Topógrafos, las cuales fueron incorporadas
16 al documento, entonces yo creo que es un reglamento que se ha avanzado
17 bastante, tal vez ahí lo que faltaría son las observaciones de parte del ICODEN y
18 del Colegio de Abogados también. Si en específico se requieren mesas de trabajo,
19 sí sería valioso, entonces, porque yo no lo estaba contemplando dentro de ese
20 mes, más bien tener ya el resultado dentro de un mes, tal vez fijar para ese
21 reglamento, si a bien lo tienen los señores miembros de un cronograma de trabajo,
22 el cual ya se pueda fijar tener todas las observaciones, y poder ya sentarnos, si es
23 que a bien tienen ustedes sentarse con los compañeros del Registro Inmobiliario.
24 El señor presidente le cede la palabra al señor Jaime Weisleder Weisleder:
25 gracias, no yo diría, propondría que nos diéramos 15 días para estudiar todos los
26 reglamentos y a partir de los 15 días sesionar con las mesas de trabajo, si es
27 necesario, probablemente en algunos reglamentos no habrá mucha objeción, pero
28 15 días nosotros para estudiarlo y después empezar con las mesas de trabajo en
29 coordinación con la Dirección. La señora Irina Delgado Saborío: (procede a dar un
30 pequeño comentario, pero no se le escucha, no utiliza micrófono). El señor

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 11 de 20

1 presidente: bueno 4 porque el Inmobiliario ya va avanzado. Le cede la palabra al
2 señor Carlos Quesada Hernández: a ver el que está trabajado de Inmobiliario no
3 tiene nada que ver con el reglamento que al final se mandó a publicar, eso es
4 parte del asunto. Se hablaba de un Reglamento General del Registro Nacional,
5 que luego se convirtió en el Registro Inmobiliario, o sea, eso es un documento
6 completamente diferente. El señor presidente: sí, pero ese documento se circuló
7 hace 15 días. El señor Carlos Quesada Hernández: sí, claro, pero, o sea, la idea
8 era precisamente determinar qué íbamos a hacer con ellos, pero sí con ese y con
9 todos el cambio fue precisamente y que fue lo que hicimos nosotros en esa
10 sesión, lo vimos cuando salieron las publicaciones, pero bueno, yo pienso que
11 como don Jaime dice 15 días para trabajar los reglamentos y de ahí en adelante
12 ver cuáles requieren eventualmente si es necesario mesas de trabajo, yo pienso
13 que como don Jaime los más importante son Muebles, Inmuebles y Propiedad,
14 perdón y Personas Jurídicas, y por lo menos yo también tengo observaciones de
15 fondo en los 2 primeros en Personas Jurídicas y en Inmuebles, que me gustaría
16 que conversáramos, porque me parece que hay detalles importantes, estoy seguro
17 de que el Colegio de Abogados también, no se Irina en la Procuraduría cuando
18 ustedes lo vean, pero es importante que esas observaciones por lo menos se
19 discutan, verdad, que es lo que dice don Álvaro, que es el aporte que queremos
20 dar, verdad. El señor presidente: perfecto don Carlos, pero igual entiendo si
21 dividimos esos 15 días en una semana unos y otra semana otros los de la primera
22 semana, las observaciones salen en la primer semana, no es que van a salir todos
23 a los 15 días, o sea, sería como estar entonces, viendo un artículo de cada uno
24 día 2 hasta el último día, ver el último artículo de cada reglamento. Yo creo que
25 vamos a trabajar unos reglamentos una primer semana y otros la otra para salir en
26 esos 15 días. La idea es conforme se va trabajando en reglamento, hacer llegar
27 las observaciones para que vaya adelantándose todo ese trabajo, y no presentar
28 los 5 hasta los 15 días, eso es lo que yo digo, entonces programemos unos para
29 una semana y otros para la segunda semana. Porque es exactamente el mismo
30 producto, nada más que vamos adelantando. El señor Carlos Quesada

1 Hernández: gracias sí, señor ministro, el asunto es que, lo que les decía es que
2 nosotros no nos dedicamos solo a esto, o sea, la Administración sí, pero nosotros
3 no, nosotros tenemos que coordinar con otras personas, tenemos que coordinar
4 reuniones, etc. realmente ver cinco reglamentos en 15 días ya en sí mismo
5 requiere de un trabajo importante, verlos en una semana unos y en otra semana
6 otros, es complicado. Podemos, creo que lo que podemos hacer es, el
7 compromiso de nosotros es, en cuanto al reglamento esté hacerlo llegar
8 inmediatamente, o sea, en cuanto se haya trabajado, como hicimos con el de
9 Servicios, verdad, que informalmente dijimos, bueno, vamos a verlo porque
10 realmente verdad, hay algunas observaciones de forma, pero no de fondo, en mi
11 caso, por ejemplo, y me parece que sí, el compromiso puede ser que en cuanto
12 esté listo hacerlo llegar, pero que nos den el plazo de los 15 días para tener el
13 plazo de hacer las cosas bien, porque también carrerear esto no tiene sentido, o
14 sea, al final de cuentas ha habido mucho tiempo para hacerlo, la idea es hacerlo
15 bien. El señor presidente: sí don Carlos, perdón que le insista, pero hacerlo bien
16 implica que usted tiene que dedicar tiempo. Entonces va a dedicar tiempo en 10
17 días hábiles para 5 reglamentos, 2 días por reglamento o 3 días. Lo que le estoy
18 diciendo es que si en una semana están 2, que definan cuáles 2 en la primera
19 semana, y cuáles 3 en la segunda o si en la primer semana están 3, cuáles 3 en
20 esa primera y cuáles otros 2 en la segunda porque es el mismo tiempo, si son 10
21 días hábiles, usted divide todo eso 5 entre 10 días hábiles, tiene 2 días hábiles por
22 reglamento, si vamos a dar 15 días, entonces para que un asunto vaya trabajando
23 conforme ustedes consideren los primeros que van saliendo, pero entonces
24 pongámosle orden, ¿cuál van a trabajar primero? ¿cuál va a ser el segundo? y
25 así, para que la Dirección de Registro sepa cuál le va a llegar primero. El señor
26 Carlos Quesada Hernández: sí, en ese caso, entonces yo propondría los 2 en
27 orden de prioridad, dentro de los 15 días que llegaran primero los 2 de Propiedad
28 Intelectual, luego el de ¿cómo se llama? El señor presidente: de Propiedad
29 Intelectual son 3. El señor Carlos Quesada Hernández: 2, o sea esos 2 primero.
30 Entregar el informe o las observaciones, luego el de ¿cómo se llama? luego el de

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 13 de 20

1 Bienes Muebles, luego Personas Jurídicas, luego Inmobiliario y de último. El señor
2 presidente: ok vamos Propiedad Intelectual, Derecho de Autor uno, Personas
3 Jurídicas otro, Mubles e Inmuebles. El señor Carlos Quedada Hernández reitera:
4 Muebles. El señor Juan Carlos Montero Villalobos: Muebles antes de Personas
5 Jurídicas. El señor presidente: entonces Muebles sería el segundo, Personas
6 Jurídicas el tercero e Inmobiliario el cuarto. El señor Carlos Quesada Hernández:
7 sería el quinto, pero se están hablando de los dos de Derechos de Autor. El señor
8 presidente: sí, ok. Sin más comentarios, el señor presidente lo somete a votación
9 y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

10 **ACUERDO J069-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0201-2024 de fecha
11 19 de febrero de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
12 general, en cumplimiento de los acuerdos firmes J048-2024 y J051-2024, tomados
13 por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.04-2024,
14 celebrada el 12 de febrero de 2024, el cual remite el informe de Reglamentos del
15 Registro Nacional. **2-)** Instruir a los miembros de la Junta en estos equipos, para
16 que en estos quince días se saque en este orden: como número uno Propiedad
17 Intelectual y Derechos de Autor en reglamento, como número dos Muebles, como
18 número tres Personas Jurídicas y número cuatro Inmobiliario. **3-)** Se dividen el
19 trabajo los miembros de la Junta Directiva para hacer llegar las observaciones en
20 el entendido de que, conforme van trabajando los reglamentos, el primero que
21 vaya saliendo, los primeros se va entregando las observaciones al Registro.

22 **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

23 **ARTÍCULO 7:** Oficio DGL-0228-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por
24 el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de una página,
25 mediante el cual se remite para conocimiento el oficio DSE-063-2024 de fecha 23
26 de febrero del 2024, suscrito por el señor Edwin Monge Alfaro, subdirector,
27 Dirección de Servicios, relacionado con el accionar de la Dirección de Servicios en
28 cuanto a la depuración de códigos de anotación que ya no eran utilizados, dejando
29 habilitados los estrictamente necesarios con el fin de mejorar la labor de anotación
30 de los colaboradores disminuyendo las inexactitudes. El señor presidente:

1 ¿alguien tiene algún comentario? Sin comentarios, el señor presidente lo somete a
2 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
3 **ACUERDO J070-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0228-2024 de 23 de
4 febrero de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general,
5 el cual remite el oficio DSE-063-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por
6 el señor Edwin Monge Alfaro, subdirector, Dirección de Servicios, con lo que en el
7 se indica. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 8:** Oficio DGL-0231-2024 de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por
9 el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de dos páginas,
10 mediante el cual informa que el 26 de febrero se recibió respuesta al oficio DGL-
11 0138-2024, enviado al Ministerio de Hacienda con la consulta “¿Dentro del
12 Proyecto de Hacienda Digital, se encuentra contemplada la inclusión del Registro
13 Nacional como uno de los usuarios de los Sistemas Administrativo Financieros
14 que lleguen a desarrollarse a futuro?”, dicha respuesta se recibe mediante el oficio
15 MH-PHD-OFC-ENV-134-2024, en el que aclaran que efectivamente el Registro
16 Nacional se encuentra contemplado como uno de los usuarios del Sistema de
17 Administración Financiera, por ser un organismo desconcentrado según la Ley N°
18 9524 “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos
19 Desconcentrados del Gobierno Central”, además indican que de acuerdo con el
20 plan de trabajo el cronograma con el detalle de las fases de implementación
21 esperan recibirlo a finales del mes de marzo del 2024 y una vez aprobado nos lo
22 estarán comunicando formalmente. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna
23 observación? El señor presidente le cede la palabra al señor Agustín Meléndez
24 García: gracias señor ministro, tal vez para poner en contexto a los señores
25 miembros de la Junta por qué viene esto a conocimiento del órgano colegiado y es
26 que recibimos de la Auditoría en el mes de noviembre un estudio en el cual se
27 plantean varias mejoras al SIFA, que es el sistema financiero que tiene el Registro
28 Nacional desde hace muchísimos años. En el 2017 tuvimos un proyecto que se
29 dejó sin efecto para mejorarlo y hemos estado en constante comunicación con la
30 Auditoría para indicarle que meterle más recursos a este sistema financiero, pues

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 15 de 20

no solo no tenemos en este momento, sino que es echarlo en un hueco, verdad. Entonces hicimos la consulta puntual, el señor Ministro de Hacienda para ver si nosotros estamos incorporados dentro de Hacienda digital y esta es la respuesta. El señor presidente: ¿alguien más tiene alguna observación? Sin más comentarios, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J071-2024. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0231-2024 de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, que hemos leído ampliamente. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO 9: Oficio DGL-0237-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de dos páginas, mediante el cual extiende una cordial invitación a los señores miembros de la Junta Administrativa, para contar con su participación en el Congreso IPRA-CINDER-CR-2024, propuesto para realizarse del 04 al 06 de diciembre del presente año, en el Centro Nacional de Convenciones, se desarrollarán dos ejes temáticos: • Tema 1. El Registro del Siglo XXI: oportunidades y desafíos. Nuevas necesidades y nuevos retos jurídicos, organizativos y tecnológicos. • Tema 2. Inscripción de zona marítimo terrestre. Prohibiciones y limitaciones impuestas por el dominio público marítimo terrestre. Enclaves históricos y servidumbre. Contribución del registro de la propiedad a la protección del medioambiente. Agenda 20-30. Respetuosamente se agradece la confirmación a efectos de realizar la reserva de cupos e inscripción en el Congreso. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna observación? Sin comentarios, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J072-2024. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0237-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, teniendo conocimiento de la invitación que se nos hace. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DGL-0241-2024 de fecha 28 de febrero de
2 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de
3 una página, mediante el cual remite el oficio DRI-01-0111-2024 de fecha 28 de
4 febrero del año en curso, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, director del
5 Registro Inmobiliario, para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la
6 Adenda 1 de la Licitación Pública 2019LN-000002-0005900001, "Contratación de
7 Levantamiento Catastral para completar el Territorio Nacional"; se remite dicho
8 documento para ser conocido por el órgano colegiado. El señor presidente:
9 ¿alguien tiene alguna observación? El señor presidente le cede la palabra al señor
10 Agustín Meléndez García: muchas gracias don Gerald, como es por todos
11 conocido la contratación con Telespazio sufrió una disminución sustancial en sus
12 recursos presupuestarios, lo que implicó un gran impacto en las entregables que
13 tuvieron durante los 2 primeros años de ejecución e incluso una suspensión del
14 contrato por 6 meses en el tercer año. A raíz de esto, la empresa solicitó un
15 reajuste de precio por medio del 208 que se terminó a nivel jurídico y técnico que
16 no resultaba procedente, pero se llegó a una negociación por medio de la
17 suscripción de esta adenda, la cual como bien se titula busca el equilibrio
18 financiero, y evitar a la Administración futuros reclamos por los daños y perjuicios
19 que sean cuestionados. Lo anterior consta con, cuenta perdón con el respaldo
20 Financiero, el respaldo de la Proveeduría y el respaldo de la Asesoría Jurídica y
21 solicitaría si a bien lo tienen autorizar a la Dirección General para la suscripción de
22 la Adenda a la brevedad posible. El señor presidente: muchas gracias don
23 Agustín. Sin más comentarios, el señor presidente lo somete a votación y obtiene
24 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
25 **ACUERDO J073-2024. 1-)** Tener por conocidos los oficios DGL-0241-2024 de
26 fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García,
27 director general y el oficio DRI-01-0111-2024 de fecha 28 de febrero del año en
28 curso, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, director del Registro
29 Inmobiliario. **2-)** Aprobar la Adenda 1 de la Licitación Pública 2019LN-000002-
30 0005900001, "Contratación de Levantamiento Catastral para completar el

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 17 de 20

Territorio Nacional". 3-) Autorizar al señor director general del Registro Nacional la firma de la Adenda, citada en el punto dos del presente acuerdo. 4-) **ACUERDO**

FIRME POR UNANIMIDAD. -----

ARTÍCULO 11: Oficio DAD-FIN-0342-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento Financiero y la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora a.i., Subproceso, Contabilidad, consta de una página, mediante el cual remiten para conocimiento y aprobación los siguientes documentos: 1. Informe sobre el Análisis de Estados Financieros Comparativos al cierre de diciembre 2023, en comparación con el periodo 2022. 2. Informe y acta depuración de los movimientos de las cuentas contables del Balance General en cumplimiento a lo solicitado por el ente rector Contabilidad Nacional mediante la nota técnica de la "Balanza de Apertura" de fecha 25 de julio 2023, y el MH-DGCN-DIR-OF-1094-2023, del 14 de diciembre 2023. En caso de contar con la aprobación de la Junta, se solicita también la emisión de dos acuerdos por separado, y en el acuerdo correspondiente al DAD-FIN-0270-2024-PU-INF-0010, como acto administrativo se apruebe tanto el informe como el acta adjunta al mismo con el detalle de los asientos aplicados al cierre del 2023. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna observación? El señor presidente cede la palabra al señor Carlos Quesada Hernández: nada más una consulta a Agustín en relación con estos ajustes, estos son ajustes que no tienen afectación en el presupuesto, ¿verdad?, es nada más para cumplir con normas técnicas, o sea, eso fue lo que entendí es que realmente el lenguaje ahí me superó un poquito, debo confesarlo, entonces para tener claro yo que de lo que se trata es de acomodar a normas técnicas como pide Contabilidad Nacional que deben ir los estados financieros. ¿Lo tengo claro? pregunto. El señor presidente cede la palabra al señor Agustín Meléndez García: es correcto, don Carlos, son ajustes técnicos y también de cumplimiento de las NICSP, pero no tiene ningún impacto en nuestro presupuesto. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna otra observación? Sin más comentarios, el señor presidente somete a votación ambos temas y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ---

1 **ACUERDO J074-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-0342-2024 de
2 fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i.
3 del Departamento Financiero y la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora a.i.,
4 Subproceso, Contabilidad. 2-) Aprobar el Informe sobre el Análisis de los Estados
5 Financieros Comparativos al cierre del 2023, en comparación al periodo 2022.

6 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ACUERDO J075-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-0342-2024 de
8 fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i.
9 del Departamento Financiero y la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora a.i.,
10 Subproceso, Contabilidad. 2-) Aprobar el Informe y acta de depuración de los
11 movimientos de las cuentas contables del Balance General, en cumplimiento a lo
12 solicitado por el Ente Rector Contabilidad Nacional mediante la Nota técnica de la
13 “Balanza de Apertura” de fecha 25 de julio 2023, y el MH-DGCN-DIR-OF-1094-
14 2023, del 14 de diciembre 2023. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 12:** Oficio DAD-FIN-0351-2024 de fecha 22 febrero de 2024, suscrito
16 por Carlos Obando Vargas jefe a.i. del Departamento financiero y la señora Sindi
17 Picado Gamboa, coordinadora a.i. Costos y Tarifas, consta de cuatro páginas,
18 mediante el cual remiten para conocimiento y aprobación, el informe: INF-DAD-
19 FIN-0013-2024, denominado: “Propuesta de tarifa para el servicio de Salida del
20 País Digital”. El señor presidente: ¿alguna observación?, no hay observaciones.
21 Sin más comentarios, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
22 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO J076-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-0351-2024 de
24 fecha 22 febrero de 2024, suscrito por el Carlos Obando Vargas jefe a.i. del
25 Departamento Financiero y la señora Sindi Picado Gamboa, coordinadora a.i.
26 Costos y Tarifas. 2-) Aprobar el informe INF-DAD-FIN-0013-2024, denominado:
27 “Propuesta de tarifa para el servicio de Salida del País Digital”. **3-) ACUERDO**
28 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

30 No hay asuntos para tratar. -----

Acta N°07-2024 (ordinaria)

04 de marzo de 2024

Pág. 19 de 20

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

4 No hay asuntos para tratar. -----

5 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

6 **ARTÍCULO 13:** Se conoce oficio DAD-GRH-0651-2024 de fecha 16 de febrero de
7 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega, coordinadora a.i. de
8 Gestión del Desarrollo, Gestión Institucional de Recursos Humanos, consta de dos
9 páginas, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J099-2023, tomado
10 por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.06-2023 del 24
11 de abril de 2023, remite cuadro resumen de las actividades de capacitación, que
12 se brindarán en el Registro Nacional durante el mes de marzo del presente año.
13 De igual forma, se incorporan actividades que no fueron incluidas en el reporte
14 anterior, pues al momento de su envío no se tenían registradas o confirmadas. El
15 señor presidente: ¿algún comentario? Sin comentarios al respecto, el señor
16 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J077-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-0651-2024 de
19 fecha 16 de febrero de 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega,
20 coordinadora a.i. Gestión del Desarrollo, Gestión Institucional de Recursos
21 Humanos, con lo que en el se indica. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -**

22 **ARTÍCULO 14:** Oficio DAD-PRV-0095-2024 de fecha 12 de febrero de 2024,
23 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa Departamento de Proveeduría y el
24 señor Gustavo González Rosas, coordinador del Subproceso Administración de
25 Bienes, consta de dos páginas, mediante el cual con el propósito de dar
26 cumplimiento a lo que establece la normativa, Decreto Ejecutivo 40797-H
27 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
28 Normas de Control para el Sector Público N°2-2009-CO-DFOE; así como
29 garantizar el adecuado control de los bienes institucionales, remiten los aspectos a
30 considerar para realizar el traslado de bienes en desuso y el cronograma para

devolución de bienes en desuso durante el primer semestre del 2024. El señor presidente: ¿si no hay observaciones? Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

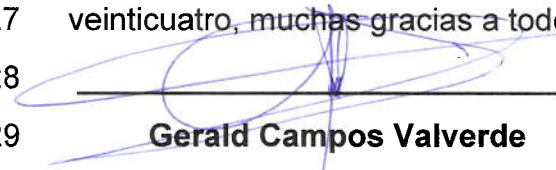
ACUERDO J078-2024. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0095-2024 de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa Departamento de Proveeduría y el señor Gustavo González Rosas, coordinador del Subproceso Administración de Bienes, con lo que en el se indica.

2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

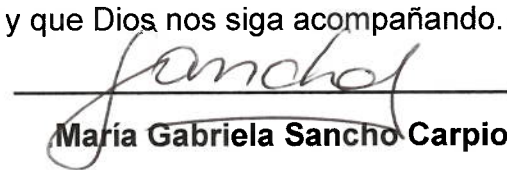
ARTÍCULO 15: Oficio DIN-ITE-031-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por los señores Jonathan Berrocal Araya, administrador del contrato y Roy Valenciano González, jefe Departamento Infraestructura Tecnológica, consta de dos páginas, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, remiten Informe de contrato 2023LD-000018-0005900001 "Software para el respaldo de máquinas virtuales VEEAM". El señor presidente: si hay no observaciones, la propuesta es tener por recibido el citado oficio, con lo que en él se ha indicado, ¿los que estén de acuerdo? Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J079-2024. 1-) Tener por recibido el oficio DIN-ITE-031-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por los señores Jonathan Berrocal Araya, administrador del con-trato y Roy Valenciano González, jefe Departamento Infraestructura Tecnológica, con lo que en el se ha indicado. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Entonces al ser hacer las cinco de la tarde con ocho minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria siete - veinte veinticuatro de hoy cuatro de marzo del veinte veinticuatro, muchas gracias a todos y todas y que Dios nos siga acompañando. --


Gerald Campos Valverde

PRESIDENTE


María Gabriela Sancho Carpio

SECRETARIA